



Ministerio
de Defensa Nacional

ACTA 21408

En Montevideo, en fecha 22 OCT 2020

atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

Nº 1. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 27 de diciembre de 2020, al Suboficial de 1ª (MAR) WILSON DARIO VERRIEL LA PAZ del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-18-0000393).- Nº 2. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 16 de noviembre de 2020, al Sargento (Cpo.Cbte.) JORGE WALDEMAR OLIVERA MACHADO del Grupo "Las Piedras" de Artillería 105mm Nº3, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-4-0000796).- Nº 3. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 19 de diciembre de 2020, al Cabo de 1ª (ADM) CESAR JAVIER ESPINA DE ANDREA del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-18-0000282).- Nº 4. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 18 de diciembre de 2020, al Cabo de 1ª (Esp."B") AVELINO DOCARMO CARNEIRO RODRÍGUEZ de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, acorde a lo establecido en la Ley 17.578 de 29 de octubre de 2002. (2020-3-33-0000702).- Nº 5. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 10 de noviembre de 2020, al Cabo de 2ª (Cpo.Cbte.) JULIO RICARDO LEMOS DE MELLO del Comando de Apoyo

Logístico del Ejército, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-4-0000592).- N° 6. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 15 de diciembre de 2020, al Cabo de 2ª (FUS) SANDRO MARCELO FERREIRA LIBINDO del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-18-0000483).- N° 7. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 28 de diciembre de 2020, al Cabo de 2ª (PM) HECTOR JAVIER ESQUIVEL SALGUEIRO del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-18-0000407).- N° 8. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 5 de diciembre de 2020, al Marinero de 1ª (PM) MARCELO FABIAN MENDEZ del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-18-0000336).- N° 9. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 6 de diciembre de 2020, al Marinero de 1ª (PM) MIYEL MARCELO RODRIGUEZ FERNANDEZ del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-18-0000475).- N° 10. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 16 de diciembre de 2020, a la Marinero de 1ª (T/P) MARIA JIMENA VOLPE VELARDO del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-18-0000392).- N° 11. Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 20 de diciembre de 2020, al Marinero de 1ª (PM) CARLOS FABIÁN LIMA del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral



Ministerio
de Defensa Nacional

2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (2020-3-18-0000489).-

Por el Departamento Administración Documental agréguese copia autenticada de la presente Acta en los respectivos expedientes y publíquese. Cumplido, pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos. Oportunamente, archívese.




DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado

SECPMil
LR.sr.lg